UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
BOLETÍN DE PRENSA N° 049
21 de marzo de 2024

La importancia de la paridad de género en el sistema de justicia

Brenda Guerrero Vela, Directora del Consejo de Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia, fue recientemente entrevistada por un medio de comunicación, donde abordó un tema crucial en la lucha por la equidad de género: la paridad en el sistema de justicia. En su intervención, destacó la importancia de este principio para garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres en el ámbito judicial.

En primer lugar, subrayó la relevancia de la reciente firma de un decreto que establece la igualdad salarial en el sistema de justicia, como un paso significativo hacia la equidad de género. Este hito refleja un compromiso tangible con la eliminación de disparidades salariales basadas en el género, promoviendo así un ambiente laboral más justo y equitativo.

Además, enfatizó la necesidad imperante de recuperar la confianza en el sistema de justicia en su conjunto. Recalcó que los organismos jurídicos como la Fiscalía y el Consejo de la Judicatura están llamados a fortalecer las estructuras judiciales, reconociendo la importancia de entes dedicados a la depuración de aquellos elementos que han mancillado el honor de la justicia del país.

En este contexto, Brenda Guerrero resaltó que la paridad de género no es simplemente un concepto abstracto, sino un principio fundamental de justicia. La igualdad de oportunidades para las mujeres en el sistema de justicia no solo es un imperativo ético, sino también un requisito para la eficacia y legitimidad del mismo.

La docente explicó que las mujeres aspirantes a puestos dentro del sistema de justicia cuenten con los méritos, puntajes, experiencia y conocimientos necesarios para acceder a ellos. La paridad de género no implica otorgar privilegios injustificados, sino garantizar que todas las personas, independientemente de su género, tengan la oportunidad de competir en igualdad de condiciones.

I.F